

14	D. Antonio Alcántara Castañeda	13.300,-	-	13.300,-
15	D. Cristóbal García Barroca	2.900,-	-	2.900,-
16	D. Pedro Revira Domínguez	4.050,-	-	4.050,-
17	D. Antonio Martínez Martín	4.775,-	-	4.775,-
18	D. Juan Carlos Medina	10.100,-	-	10.100,-
19	D. D. Manuel Pérez Mías	3.150,-	-	3.150,-
20	D. Pedro Meléndez Rodríguez	4.540,-	-	4.540,-
21	D. Jordano López García	7.072,-	-	7.072,-
22	D. Ana M. Martínez Moreno	3.456,-	-	3.456,-
23	D. Antonio Pérez Acosta	5.333,-	-	5.333,-
24	D. Santiago Padilla Espina	20.112,-	-	20.112,-
25	D. Ignacio Martín Delo	6.000,-	14.700,-	21.399,-
26	D. José Carlos Ramos	9.000,-	-	9.000,-
27	D. Cristóbal López Vega	11.730,-	-	11.730,-
28	D. Francisco Martínez García	16.740,-	-	16.740,-
29	D. D. de Valenciano González Marín	4.905,-	-	4.905,-
30	D. Policarpo Revuelta Moreno	1.340,-	-	1.340,-
30*	D. Francisco María Ramos	3.090,-	-	3.090,-
30**	D. Juana María Triguero	1.600,-	-	1.600,-
31	D. Francisco Villa Ortízuela	27.734,-	-	27.734,-
31*	D. Juan León Millán	7.315,-	-	7.315,-
32	D. Modesto Aranguete Martínez	6.025,-	-	6.025,-
TOTAL PAGARAS		312.000,-	164.700,-	477.250,-

COOPERATIVA AGRICOLA NTRA. MADRE DEL SOL

CITACION (PP. 1211/87).

Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios de esta Entidad Cooperativa, o celebrar en nuestro domicilio social, el día 27 del actual (domingo) a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10'30 en segunda, con arreglo al Orden del Día siguiente:

1°. Designación de tres socios para redactar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

2°. Lectura de memoria y presentación de propuesta de liquidación de aceitunos de la Campaña 1986/87 para su aprobación si procede.

3°. Aprobación, si procede, de las Cuentos, Balance e Inventario General del Ejercicio Económico 1986/87.

4°. Informe sobre CORDOLIVA.

5°. Acordar solicitar conjuntamente las subvenciones y demás ayudas a la producción de aceite de oliva procedentes de los Organismos Oficiales.

6°. Informe sobre las reparaciones y acondicionamientos hechos en la almazara.

7°. Dar cuenta de los socios expulsados por venta de aceituna y presentación de escritos de apelación a la Junta Rectora.

8°. Propositiones, Ruegos y Preguntas.

Cooperativa agrícola «Ntra. Madre del Sol» Sdad. Coop. Andaluzo.

Adamuz, 7 de diciembre de 1987.- El Consejo Rector.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasadas del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año **1988**, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para **1988** en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año **1988**, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y BOJA** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.